



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

# “BASES PARA UNA ADECUADA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE”

AUTORÍA EVA MARÍA BUSTOS PÉREZ
TEMÁTICA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ETAPA EI Y EP

## Resumen

La diversidad de alumnos en nuestro sistema educativo es un importante tema de debate y preocupación. De ahí la importancia de este artículo, donde nos centraremos en los aspectos claves para una adecuada escolarización del alumno inmigrante ya que la incorporación de niños inmigrantes a los centros escolares ha supuesto como veremos a lo largo del artículo, una nueva realidad cultural y social en el aula.

## Palabras clave

- ✦ Inmigración
- ✦ Atención a la Diversidad
- ✦ Escolarización
- ✦ Centro Educativo

## 1. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA.

El derecho a la educación del alumnado inmigrante se fundamenta en una serie de normas, las cuales pueden ser de carácter universal, europeo o español, vamos a verlas a continuación:

### 1.1 Ámbito europeo o mundial.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948)
- Carta Social de Europa. (1957)
- Pacto internacional sobre los derechos económicos, sociales y culturales. (1967)
- Acta de Helsinki. (1975)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

- Acta única Europea. (1987)
- Carta de París para una nueva Europa (1990)

### **1.2 Ámbito educativo español**

- Constitución Española (1978)
- Ley Orgánica de Educación (LODE 1985)
- Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero (BOE 12 de marzo) de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de las desigualdades en educación.
- Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre comúnmente conocida como Ley de Extranjería.
- Ley Orgánica de la Calidad Educativa, (LOCE, 2002)

## **2. ESTUDIO DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA**

Desde el momento que se escolarizan alumnos inmigrantes debemos tener presente diversos factores que influirán significativamente en el diseño de la atención educativa más adecuada; ¿De qué factores hablamos? Los factores son tres: el alumnado, la familia y la Institución escolar.

Dado el valor de cada uno de ellos en el ámbito educativo, a continuación los veremos más detenidamente, destacando los aspectos más importantes:

### **2.1 El alumnado**

Lo que primeramente deberemos tener en cuenta es el desconocimiento de la lengua de comunicación y de acceso al currículo que se concreta, habitualmente en:

- Desfase entre los conocimientos que posee el alumno (sus experiencias, escolarización anterior...) y el nivel del conocimiento de la lengua del país de acogida.
- Interferencias lingüísticas derivadas de su situación peculiar (diferencias fonéticas, gráficas, sintácticas...)
- Desfase entre el dominio de la lengua comunicativa y la lengua de aprendizaje. Aunque vayan adquiriendo el lenguaje coloquial, desconocen el vocabulario de acceso al currículo, por lo que tienen dificultades para alcanzar todos los objetivos diseñados para cada nivel y ciclo.

### **2.2 La familia**

En este caso, las familias de los alumnos inmigrantes que se incorporan a nuestros centros escolares, generalmente, presentan las siguientes características:

- a) Los problemas económicos, laborales y sociales de las familias, junto con el déficit del español como vehículo de comunicación en la sociedad de acogida hacen que la institución escolar quede en un segundo nivel de sus necesidades básicas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

- b) Circunstancias de provisionalidad. Su situación legal está en función de una situación laboral, la movilidad etc., les origina inestabilidad, irregularidad en sus obligaciones sociales y administrativas... repercutiendo estos factores en la escolarización del niño.
- c) El impacto cultural: diferencias en los sistemas educativos, concepción de la escuela, falta de formación de padres, algunos casos situación familiar en España, etc.
- d) Falta de información para la escolarización de sus hijos.

Como sabemos, en muchas ciudades se da la especial circunstancia que la mayoría de los alumnos inmigrantes son acogidos por centros de menores, por lo que la presencia de la familia de estos menores es nula y su relación, por tanto con el centro y el profesorado también lo es.

### **2.3 El centro educativo**

La institución escolar, independientemente del nivel o tramo educativo que atiende debe caracterizarse por los siguientes principios:

- a) La escuela debe potenciar y favorecer actitudes positivas ante la diversidad y posible marginalidad del alumnado.
- b) La escuela es un reflejo de la sociedad. Por ello las actitudes racistas, son una realidad que hay que prevenir y tratar convenientemente desde la escuela.
- c) La realidad demuestra que el grado de rechazo hacia los distintos colectivos es muy diferente según sea su procedencia.

Además de estos principios, el centro educativo llevará a cabo un Programa de Atención a Inmigrantes, donde se tendrá en cuenta dos aspectos fundamentales:

- 1- Los alumnos extranjeros tienen los mismos derechos y los mismos deberes que los alumnos españoles y las administraciones educativas deben adoptar las medidas oportunas para que los padres de estos alumnos reciban el asesoramiento necesario sobre los derechos y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo.
- 2- El proceso de escolarización de los alumnos inmigrantes corresponde a la administración educativa territorial de las comunidades autónomas, excepto en el caso de Ceuta y Melilla que siguen siendo territorio de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia.

## **3. LA ESCOLARIZACIÓN**

Para una correcta y adecuada escolarización será necesario partir de los siguientes principios:

- a) La responsabilidad y toma de decisiones respecto a la escolarización del alumnado inmigrante corresponde a toda la comunidad educativa:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

- Profesorado,
  - Profesorado de apoyo
  - Departamento de Orientación
  - Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica,
  - Claustro,
  - Equipo Directivo,
  - Consejo Escolar.
- b) El Proyecto Educativo del centro ha de recoger medidas que faciliten la atención a las minorías y la educación intercultural en el currículo.
- c) Los Proyectos Curriculares recogerán los elementos interculturales. Dichos Proyectos Curriculares preverán las Adaptaciones Curriculares a través del establecimiento de mínimos alcanzables por estos alumnos.

Las medidas que pueden favorecer el cumplimiento de este objetivo son:

- Planes de Centro que faciliten la integración social y educativa.
- Establecimiento de medidas preventivas y/o compensadoras.
- Desarrollo de metodologías adecuadas a la diversidad del alumnado.
- Medidas organizativas, agrupamientos, horarios flexibles, adaptaciones curriculares...para atender las nuevas necesidades y que favorezcan la comunicación y el conocimiento de otras culturas, formas de vida. (semanas culturales, convivencias...)
- Relaciones entre escuela/familias/localidad para realizar intercambios culturales...
- Contactar con ONG, organismos...que trabajen desde la interculturalidad.
- Las actitudes del profesorado vendrán marcadas por la aceptación, acogida y atención específica a la nueva realidad social y cultural del Centro.

### **3.1 La asistencia a la escuela**

Está claro que la asistencia a la escuela, tiene una gran fuerza en el proceso de socialización y adaptación a la nueva sociedad, pero la problemática de estos alumnos es muy compleja y los profesores deben ser conscientes de ello y trasmitírselo también al resto de los alumnos para entre todos facilitar este proceso de adaptación a la nueva sociedad y al nuevo sistema educativo.

Así pues, durante el proceso de incorporación del alumno/a al aula, el equipo educativo y el tutor/a favorecerán:

- El ambiente adecuado para una buena acogida y adaptación.
- Actitudes de respeto, comprensión e interés por otros pueblos y culturas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

- El uso de formas de comunicación y relaciones paraverbales.

Deberán conseguir que participe en todo aquello que sin necesidad de la expresión oral o escrita pueda intervenir con niveles nulos o básicos del conocimiento del idioma:

- Actividades de dibujo,
- Educación Física
- Música,
- Idiomas, etc.,

Es decir en todas aquellas que puedan intervenir el tacto, oído, memorización, juegos e imitación.

Llegados a este punto nos preguntaremos: ¿Cómo debe ser el trabajo diario en el aula? Para dar respuesta a esta pregunta nos centraremos en:

1- Procurar dar un buen modelo lingüístico:

- No hemos de hablar gesticulando excesivamente o gritando.
- Hacer frases sencillas, pronunciando poco a poco y con claridad.
- No hablar nunca telegráficamente ni simplificando o alterando las frases para “facilitar” la comprensión.

2- Procurar la comprensión de las demandas más vitales y de las órdenes diarias.

3- Asegurarnos que nos entienden y que se hacen entender. Sobre todo en los hábitos:

“síéntate, coge tu libreta, sal a la pizarra” Y también a la hora de expresar sus necesidades: “¿puedo ir al servicio? No lo sé, no lo entiendo”.

4- No aceptar frases incorrectas pensando que ya hacen bastante esfuerzo en intentarlo.

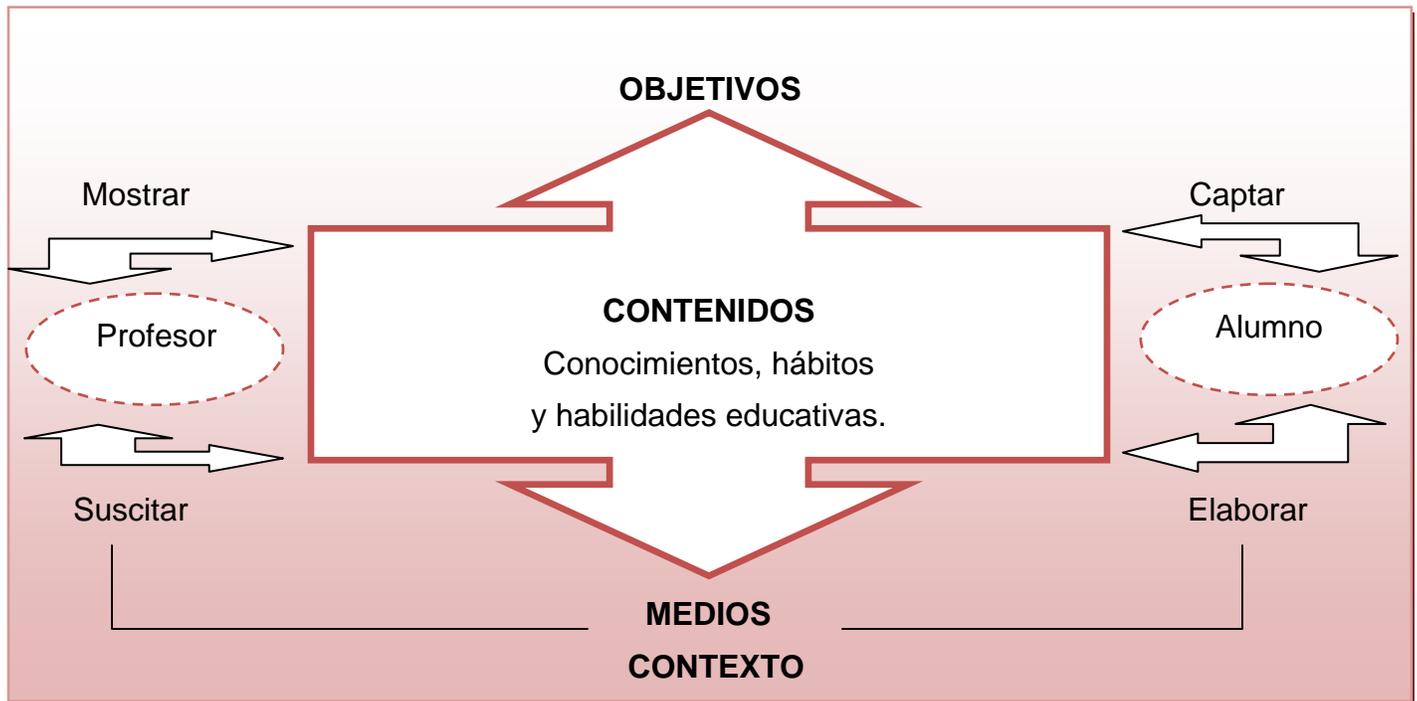
5- No abandonar tampoco los esfuerzos de pronunciación.

6- Procederemos sin interrumpir continuamente los diálogos o conversaciones espontáneas.

Es importante que hablen con los compañeros de clase y que estos entiendan que no se pueden convertir en traductores o en intérpretes. Es necesaria la ayuda, pero no la voz de otro.

### **3.2 El proceso de enseñanza-aprendizaje**

Para que el alumno aprenda, es necesario que se produzca el proceso de enseñanza- aprendizaje, por ello antes de ver lo que el alumno debe conseguir, podemos decir que el proceso de enseñar es el acto mediante el cual el profesor muestra diversos contenidos educativos al alumno, a través de unos medios, en función de unos objetivos y dentro de un contexto. Y muy unido a él, debe producirse el proceso de aprender; que es el acto mediante el cual el alumno intenta captar y elaborar los contenidos expuestos por el profesor o por cualquier otra fuente de información. En la siguiente tabla podemos observar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje:



Así pues, el alumno inmigrante, deberá conseguir los siguientes objetivos:

- 1- Identificarse y hablar de él mismo.
  - ¿Cómo te llamas?
  - ¿De dónde eres?
  - ¿Cuántos años tienes?
  - ¿Dónde vives?
- 2- Propuesta de hacer alguna cosa juntos. Aceptar o rehusar.
  - Quiero...Necesito...Dame...por favor.
  - Déjame la/el...por favor. Ten/toma el/la...
  - Gracias. De nada. ¿Qué es eso?..
  - ¿Cómo se escribe?. ¿Qué pone aquí?
  - Un momento. Perdona. Lo siento.
- 3- Pedir y dar información. Permiso y órdenes.
  - ¿Qué hago? ¿Qué haces?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

- ¿Está bien? ¿Está mal?
- No se hace así. ¡Está muy bien! Ayúdame.
- ¿Puedo ir? ¿Puedes venir un momento?

Algunas de las dificultades que nos podemos encontrar serán del tipo:

- Discriminación de las vocales i/e y u/o
- Pronunciación de algunos sonidos consonánticos b/p, c/z/s, q/c, etc.
- Ordenación de los elementos de la frase.
- Concordancias: singular/plural, género/nombre, verbos, etc.

En cuanto al proceso lecto-escritor, deberemos tener presente:

- No olvidar que la lectoescritura ha de ir acompañado de la comprensión de aquello que leen y escriben
- Utilizaremos materiales que tengan el máximo de soporte visual.

Además de todos estos aspectos hasta ahora vistos, para poder llevar a cabo este proceso de enseñanza-aprendizaje; es fundamental realizar una adaptación curricular individual, teniendo presente los siguientes aspectos:

- 1- Nivel de competencia del alumno
- 2- Objetivos a corto plazo en cuanto a:
  - a) Lenguaje oral: comunicación, necesidades inmediatas, vocabulario y estructuras básicas.
  - b) Lengua escrita: aspectos previos a la lecto-escritura, discriminar las vocales.
  - c) Matemáticas: lógica y operaciones.
  - d) Previsión y adecuación de: actividades y materiales curriculares.
  - e) Horario: horas de apoyo. ¿Quién, qué, cómo y cuándo?
  - f) En el aula ¿Qué hace como los otros? (imita). ¿Qué hace por sí solo?

#### **4. ACTUACIÓN EN LAS ETAPAS EDUCATIVAS.**

En función de la etapa educativa en la cual nos encontremos, será necesario llevar un tipo de actuación respondiendo a las necesidades y características del alumnado inmigrante.

##### **4.1 Educación Infantil.**

En esta etapa hay que tener presente que es necesario trabajar:

- Las rutinas cotidianas del aula.
- El vocabulario relacionado con las actividades de clase que los compañeros ya conocen.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

- Las estructuras básicas de comunicación.
- A esta edad es cuando mejor se integra el aprendizaje de la segunda lengua; para algunos llega a ser la primera.

Destacar de esta etapa que no es conveniente sacar al niño del aula para apoyo individual. (Salvo excepciones)

#### **4.2 Primer ciclo de Primaria.**

El alumno necesitará apoyo individual o en pequeño grupo, pero en ningún caso superará las cuatro o cinco horas semanales fuera del aula. Si el aula tiene una organización por rincones o talleres se puede hacer el apoyo dentro de la clase. El resto de las horas deberá hacer lo mismo que hacen los demás aunque solo se a veces por imitación.

Se trabajará el vocabulario básico y las escrituras, enfatizando las más necesarias para participar en la organización de actividades del aula.

Si no domina aquellos aprendizajes previos será necesario trabajar laberintos, formas, secuencias lógicas y rítmicas, orientación espacial, psicomotricidad...pero como es más maduro que un niño de Infantil las puede asumir más deprisa.

Con respecto al lenguaje escrito puede seguir el método que sus compañeros. Es preciso que participe en todas las actividades (Conocimiento del Medio, Plástica, Educación. Física, Música,...)

#### **4.3 Segundo y tercer ciclo de Primaria**

En estos ciclos, el alumno necesitará un refuerzo y una programación individual. Si no ha ido nunca a la escuela habrá que establecer un tiempo para su habituación al ámbito escolar.

Trabajaremos los aprendizajes previos a la lecto-escritura teniendo en cuenta la edad y madurez del niño.

Haremos un trabajo sistemático de lenguaje oral, vocabulario y escrituras. Y posteriormente empezaremos la lectoescritura con un método más rápido.

En matemáticas por su edad ya tendrá el concepto de cantidad, pero habrá que ayudarle a hacer la abstracción en el papel, trabajando las grafías de los números.

Si el niño estaba escolarizado en su país podrá comenzar con la lengua escrita, casi simultáneamente a la lengua oral. Trabajaremos a la vez la mecánica y la comprensión, combinando un método analítico con uno global.

Consideraremos la direccionalidad del trazo, nuestro alfabeto y las demás variables de nuestro código. A continuación trabajaremos por escrito todo aquello que sea básico para entender las actividades y la organización de la clase (nombre y apellidos, días de la semana, fecha, colores, nombre de las materias, horario...).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

## 5. CONCLUSIÓN

Para finalizar me gustaría reflexionar sobre la necesidad de luchar contra las desigualdades y las causas que lo provocan, es decir, los fenómenos de exclusión social que tanto afectan a los inmigrantes.

Ante este hecho, la sociedad española pienso que debe utilizar los mecanismos necesarios para convertir estas diferencias en una fuente de enriquecimiento y no de discriminación. Por ello la escuela sin duda alguna se convierte en un espacio privilegiado, que se abre a la educación intercultural para potenciar la tolerancia, la convivencia entre los pueblos e inculcar el valor positivo de la diversidad.

## 6. BIBLIOGRAFÍA.

- ✦ Essomba, M.A (coor) (1999). *Construir la escuela intercultural*, Ed. Grao.
- ✦ Jordan, J.A (1996). *Propuestas de Educación Intercultural para profesores*. Barcelona: Ediciones CEAC.
- ✦ Siguan, M. (1998). *La escuela y los inmigrantes*. Barcelona: Paidós Educador.
- ✦ Villalba, F., Hernández, M.T. y Aguirre, C (1999). *Orientaciones para la enseñanza del español a inmigrantes y refugiados*. Madrid: MEC.

### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Eva María Bustos Pérez.
- Centro, localidad, provincia: Melilla.
- E-mail: evita\_me@msn.com